

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

HINOJOSA DE SAN VICENTE

En la Secretaría-Intervención de esta Entidad Local y conforme a lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y artículo 169 del Real Decreto Ley 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 2013 aprobado, definitivamente por la Corporación en pleno, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2013.

Cap.	Denominación	Euros
------	--------------	-------

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1	Impuestos directos	106.400,00
3	Tasas y otros ingresos	133.300,00
4	Transferencias corrientes	120.600,00
5	Ingresos patrimoniales	1.200,00

B) Operaciones de capital:

7	Transferencias de capital	58.860,00
---	---------------------------------	-----------

Total estado de ingresos 418.360,00

ESTADO DE GASTOS

1	Gastos de personal	168.838,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	148.606,00
3	Gastos financieros	7.023,00
4	Transferencias corrientes	34.893,00
6	Inversiones reales	32.000,00
9	Pasivos financieros	27.500,00

Total estado de gastos 418.360,00

Igualmente, han quedado aprobadas definitivamente las bases de ejecución planteadas y la relación de puesto de trabajo de esta Corporación que queda como sigue:

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

1.- PERSONAL FUNCIONARIO:

1.1.- Con habilitación nacional:

Secretario-Interventor. Número de plazas: Una.

1.2.- Escala de Administración Especial:

Auxiliar Administrativo. Número de plazas: Una.

Operario. Número de plazas: Una.

2.- PERSONAL LABORAL:

2.1.- Laboral fijo:

Operario. Número de plazas: Una.

Bibliotecario/a. Número de plazas: Una.

2.2.- Laboral temporal:

Peón servicio de Ayuda a Domicilio. Número de plazas: Seis.

Personal de limpieza. Número de plazas: Dos.

Hinojosa de San Vicente 2 de abril de 2013.-El Alcalde, Jorge Juan Muñoz Jiménez.

N.º I.- 3444